



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

## Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/05

### ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:14 horas, del día 28 de enero del año 2019, se lleva a cabo una reunión de la Comisión de **Pueblos y Comunidades Indígenas**, en la Sala Legisladoras, ubicada en la planta baja de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

#### Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Reunión con personal de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (COEPI).
- V. Asuntos generales.

#### Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino	(MC)	Presidenta
Diputado Jesús Velázquez Rodríguez	(PRI)	Vocal
Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez	(MORENA)	Vocal



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/05

El Diputado Secretario en funciones informa que la Diputada Leticia Ochoa Martínez, notificó con la debida anticipación la imposibilidad para asistir a la presente reunión al encontrarse atendiendo compromisos de la presente Legislatura, que fueron agendados con anterioridad, por tal motivo se justifica su inasistencia.

Así mismo, se encuentra presente el Licenciado Abelardo Venegas Chávez, Secretario Técnico de la Comisión convocante.

La Diputada Presidenta declara la existencia del quórum necesario, por lo que los acuerdos tomados en la misma tienen plena validez legal.

En cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta de la Comisión inicia con la lectura del documento respectivo y una vez que concluye, se somete a consideración de quienes integran la misma, el orden del día, **aprobándose por unanimidad de votos** de las personas presentes el contenido del documento de referencia.

En virtud de la aprobación del orden del día, se procede a constatar si la totalidad de Diputadas y Diputados están de acuerdo con el contenido del acta de la reunión anterior, documento que fue remitido a los correos electrónicos de las partes interesadas con la debida anticipación y una vez que la totalidad de los presentes **se manifiestan a favor**, se **aprueba por unanimidad de votos** el contenido del acta y proceden a rubricarla.

Conforme al siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta comenta que en seguimiento a los acuerdos tomados por esta Comisión en la reunión celebrada el pasado día 21 de enero, se encuentra presente el día de hoy la Comisionada Estatal



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/05

para los Pueblos Indígenas, María Teresa Guerrero Olivares y un equipo de sus colaboradores, con el propósito de compartir sus experiencias y la manera en que desarrollaron el proceso de consulta que sirvió como sustento a la iniciativa de reforma constitucional en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas, que fue presentada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

La Comisionada Estatal para los Pueblos Indígenas, agradece la oportunidad de reunirse con quienes conforman la Comisión Legislativa de Pueblos y Comunidades Indígenas y destaca la importancia de la reforma constitucional presentada por el Gobernador del Estado, por constituir la base y fundamento para la expedición de la Ley de Consulta y Participación, además de señalar en términos generales el largo transitar por casi un año para poder cumplir con el proceso de consulta.

La Licenciada Aurelia Rivas, como personal de COEPI, procede a exponer la dinámica y metodología utilizadas en el proceso de consulta realizada por dicha institución, como respaldo de la iniciativa de reforma constitucional presentada.

Comenta que el objetivo de dicho proceso es reformar la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para ampliar los derechos de los pueblos indígenas a la participación. También realizar un proceso de Consulta y Participación para recoger las propuestas de mujeres y hombres de las comunidades de lo que debe tener la Ley de Consulta.

Que el marco legal que se tuvo como referencia es el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); el Artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al igual que otros Convenios y tratados internacionales que de manera directa o indirecta se vinculan con los procesos de Consulta.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/05

En relación al número de personas que participaron en el proceso que se comenta, señala que en términos generales ascendió a 6,407 personas, de las cuales 3,520 eran mujeres y 2,887 hombres. Del total, 780 personas formaban parte de las autoridades tradicionales, con algún cargo en su comunidad.

Que durante el proceso tuvieron la oportunidad de convocar a 607 comunidades, en las que se llevaron a cabo 50 reuniones previas, 35 asambleas consultivas; 11 reuniones informativas y 35 reuniones de seguimiento.

Durante el trabajo desempeñado, como parte de la metodología utilizada se establecieron cinco etapas, siendo estas las correspondientes a: a) Acuerdos Previos; b) Informativa; c) Deliberativa; d) Consultiva y e) Seguimiento.

En la etapa de Acuerdos Previos, a partir de una primera reunión con los gobiernos de las comunidades, se definieron los lugares y fechas, de común acuerdo con las autoridades tradicionales. También en esta etapa se brinda información sobre los derechos inherentes a la autonomía, participación y consulta, durante el periodo comprendido entre los meses de mayo a julio. Para el desarrollo de esta etapa se previeron 35 sedes, con la participación de 14 pueblos indígenas.

Como parte de la metodología utilizada se emprendió una amplia campaña de difusión, utilizando audios, folletos, carteles, espectaculares, capsulas radiofónica y entrevistas de radio, tanto en la zona serrana como en las ciudades.

Dentro de la etapa informativa, se proporcionaron datos y elementos a las mujeres y hombres de las comunidades, en los idiomas maternos. Se desarrolló y dialogó sobre la manera en que podían ser consultados. En forma complementaria se entregaron



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/05

materiales en audio, en los idiomas maternos (según la variable lingüística), así como otros documentos impresos sobre los derechos fundamentales asociados a la autonomía, participación y consulta. El periodo en el que se desarrollaron estas actividades comprendió de los meses de agosto a octubre.

En lo que atañe a la etapa deliberativa, la expositora señala que se trata del proceso de reflexión que se realiza al interior de las comunidades, sobre la forma en que deben ser consultados. Información que transmiten en la etapa consultiva.

Que con la información obtenida en las comunidades participantes, el equipo de COEPI y un equipo de expertas y expertos, elaboró la propuesta de Reforma Constitucional y la iniciativa de Ley de Consulta.

Puntualiza que si bien todo proceso de consulta contempla habitualmente cuatro etapas, COEPI tomó la determinación de incorporar una más, específicamente de seguimiento, para regresar a las comunidades a fin de informar sobre el proceso legislativo, en relación a la propuesta de Reforma Constitucional. También se informa a las comunidades que una vez aprobada la reforma constitucional, existirán las condiciones para presentar la iniciativa de Ley de Consulta.

La anterior información fue complementada en algunos aspectos por el Antropólogo Víctor Nicolás Martínez y por la Licenciada Alma Verónica Chacón. Asimismo, se comentó que están programando un Taller sobre Herramientas Normativas, que tendrá verificativo los días 30 y 31 de enero, así como 1 de febrero del año en curso.

El Diputado Miguel Ángel Colunga pregunta sobre aspectos relacionados con la etapa de seguimiento y a Diputada Rocío Sarmiento hace lo propio para conocer lo



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/05

procedente en caso de que la iniciativa sea modificada por la Comisión o el Pleno del Congreso. Aspectos que fueron respondidos por las personas presentes. Por su parte el Diputado Jesús Velázquez externó su beneplácito por el trabajo elaborado y el esfuerzo institucional que representa.

Al concluir la exposición, la Diputada Presidenta agradece nuevamente a las demás personas presentes su disponibilidad para asistir a la presente reunión y compartir las experiencias obtenidas durante el proceso de consulta con los pueblos indígenas.

Por lo que toca al último punto del orden del día, se pregunta a quienes integran la Comisión si existe algún asunto general que tratar y no habiendo tal, siendo las 11:08 horas, se da por concluida la reunión.

### POR LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

  
DIP. ROCÍO G. SARMIENTO RUFINO  
Presidenta

  
DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ  
Secretaria